



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN CD N° 1426/2020/019

“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO Y CULTURAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EL EVENTO FIUNA TECH DAY 2020”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 12 de marzo de 2020.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción vigente.
- La nota con referencia de Mesa de Entrada de la FIUNA N° 1272/2020 de fecha 03/03/2020, presentada por el Centro de Estudiantes de Ingeniería, por la cual solicitan se declare de Interés Académico y Cultural la realización del Evento FIUNA TECH DAY 2020, organizado por el CEI.
- El Dictamen CAAACD N° 052/2020 de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo.
- La Resolución CD N° 1417/2019/031 de fecha 14/11/2019, por la cual se conforma la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FIUNA.
- El Acta N° 1426/2020 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 11/03/2020; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: “Son atribuciones del Consejo Directivo”: inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones”.

Que, el Centro de Estudiantes de Ingeniería, solicita se declare de Interés Académico y Cultural la realización del Evento FIUNA TECH DAY 2020, a realizarse el día 17 de abril del 2020, de 09:00 a 21:00 hs. Así mismo solicitan el control de la asistencia, pero sin el desarrollo de las clases, con el objetivo de que los docentes incentiven a los estudiantes a realizar los recorridos y participen de las charlas.

Que, la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo ha emitido su parecer favorable, según consta en el Dictamen CAAACD N° 052/2020.

Que, los miembros del Consejo Directivo según consta en el Acta N° 1426/2020 Sesión Ordinaria de fecha 11 de marzo de 2020, han aprobado la recomendación de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

- Art. 1º) Declarar de Interés Académico y Cultural** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción el **Evento FIUNA TECH DAY 2020**.
- Art. 2º) Encomendar** a los Docentes a participar de las actividades juntamente con sus estudiantes durante el horario de clases, a fin de incentivar la participación general del estudiantado.
- Art. 3º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Prof. C.P. Karina Mecedad Rosas González
Secretaria


Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano